



Marzo 2026

Área: Nóminas

Reforma Constitucional: Reducción Gradual de la Jornada Laboral en México.

Resumen: La jornada máxima se reducirá progresivamente hasta llegar a 40 horas semanales en 2030, este cambio tendrá implicaciones relevantes para la planeación laboral, financiera y operativa de las empresas.

Escrito por:

Verónica Castillo Escobar

Gerente de Nóminas

Zaid Rodríguez

Supervisor

dn@bhrmx.com

www.bhrmx.com

Estimados clientes, colegas y amigos:

El **3 de marzo de 2026** se publicó en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)** el **Decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en materia de **reducción de la jornada laboral**.

La reforma establece un nuevo límite constitucional para la duración de la jornada de trabajo y fija un **proceso de implementación gradual** que culminará con una jornada máxima de **40 horas semanales**.

Este cambio representa una de las modificaciones laborales más relevantes de los últimos años, con implicaciones directas en **estructura organizacional, planeación financiera y cumplimiento laboral** para las empresas en México.



Modificación al Artículo 123 Constitucional

La reforma modifica las fracciones **IV y XI** del apartado A del artículo 123.

Fracción IV

Se establece que **la jornada laboral será de cuarenta horas semanales en los términos que establezca la Ley**.

Asimismo, se mantiene el principio de que por cada seis días de trabajo, las personas trabajadoras deberán disfrutar por lo menos de un día de descanso con goce de salario íntegro.

Fracción XI (Trabajo extraordinario)

La reforma mantiene los principios actuales sobre pago de horas extraordinarias:

- Las horas extras deberán pagarse **al 100% adicional del salario ordinario**.
- El trabajo extraordinario **no podrá exceder de 12 horas por semana**.
- Podrá distribuirse en **hasta cuatro horas diarias durante un máximo de cuatro días**.

Si se exceden estos límites: el empleador deberá pagar **200% adicional del salario ordinario** por dichas horas.

Adicionalmente:

Las personas menores de dieciocho años no podrán laborar tiempo extraordinario.

Implementación Gradual de la Reforma

El decreto establece un periodo de transición para que las empresas ajusten su operación.

Año	Jornada Laboral Máxima
2026	48 horas
2027	46 horas
2028	44 horas
2029	42 horas
2030	40 horas

Este esquema permitirá que las organizaciones adapten gradualmente sus modelos operativos, estructuras de turnos y estrategias de productividad.

Reforma a Legislación Secundaria

El decreto establece que:

El Congreso de la Unión deberá realizar las reformas a la legislación secundaria en un plazo de 90 días a partir de la publicación del decreto.

Esto implicará ajustes principalmente en:

- **Ley Federal del Trabajo**
- Regulación de jornadas laborales.
- Criterios de horas extraordinarias.
- Normativa operativa laboral.

Disposición sobre salarios

El decreto establece expresamente que:

La reducción de la jornada laboral no podrá implicar la disminución de sueldos, salarios o prestaciones de las personas trabajadoras.

Esto implica que el cambio deberá implementarse **sin afectar el ingreso de los trabajadores.**

Implicaciones para las Empresas

La reforma tendrá efectos relevantes en la **gestión operativa, financiera y laboral** de las organizaciones.



Impacto en recursos humanos

Las empresas deberán revisar:

- Esquemas de **turnos laborales**.
- Modelos de **productividad**.
- Redistribución de carga laboral.
- Necesidad de **contratación adicional**.

En sectores intensivos en mano de obra, el ajuste podría requerir **rediseño de jornadas o ampliación de plantillas**.



Impacto financiero para CFO

Para áreas financieras, la reducción de la jornada puede generar:

- Incremento potencial en **costos laborales**.
- Ajustes en **presupuestos de nómina**.
- Impacto en **estructura de costos operativos**.
- Necesidad de **optimización de procesos**.

La planeación financiera deberá considerar el efecto gradual hasta 2030.

Implicaciones fiscales y de cumplimiento

Desde la perspectiva fiscal y laboral, las organizaciones deberán evaluar:

- Impacto en costos deducibles de nómina.
- Ajustes en planeación financiera laboral.
- Cumplimiento en materia de seguridad social.
- Efectos en estrategias de compensación.

Además, será necesario revisar los contratos laborales y políticas internas para alinearlos con la nueva normativa.

Puntos Críticos para Alta Dirección

1. Reformas a la Ley Federal del Trabajo

Se espera regulación específica sobre la aplicación de las 12 horas dobles y obligaciones adicionales.

2. Impacto en productividad laboral

La reducción de horas exigirá estrategias de eficiencia operativa.

3. Costos laborales estructurales

El cambio puede afectar la competitividad en ciertos sectores.

4. Gestión de horas extraordinarias

Un uso excesivo de horas extras podría aumentar significativamente los costos laborales.

5. Rediseño de modelos laborales

Las organizaciones deberán evaluar esquemas de turnos, automatización o reorganización de procesos.

Conclusión:

La reforma constitucional que reduce la jornada laboral representa un cambio estructural en el marco laboral. Su implementación gradual permitirá a las empresas adaptarse, pero también exigirá una planeación estratégica en materia operativa, financiera y de cumplimiento normativo.

¿Cómo puede ayudar BHR México?

En BHR México contamos con equipos especializados en **asesoría laboral, fiscal y de seguridad social**, que pueden apoyar a las empresas en:

- **Análisis** del **impacto** de la reforma en su organización.
- **Rediseño** de **estructuras** laborales y operativas.
- **Cumplimiento** normativo laboral y fiscal.
- **Planeación financiera** ante cambios en costos laborales.